



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto
de Salud
Carlos III



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Proyecto código PT20/00130

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
" SERVICIO DE MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS Y EN LA
GESTIÓN, VISUALIZACIÓN Y BÚSQUEDA DE DATOS DE LOS CATÁLOGOS
DEL APLICATIVO DE LA PLATAFORMA DE BIOBANCOS Y BIOMODELOS
DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III" QUE COORDINA LA PROFESORA
NURIA MONTSERRAT DESDE LA FUNDACIÓ INSTITUT
DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA"**

Exp. 05/2024

1. OBJETO

El objeto del presente documento es el establecimiento de las prescripciones técnicas que rigen en el procedimiento de contratación destinado a mejorar las prestaciones de servicios de la Plataforma de Biobancos y Biomodelos del Instituto de Salud Carlos III, en adelante Plataforma, mediante el desarrollo informático de mejoras en la búsqueda, visualización e infraestructura de datos existente en la Plataforma, que mejorará la competitividad de la investigación biomédica española, con el fin acelerar la transición del conocimiento a la práctica clínica y cimentar el posicionamiento de la Plataforma en el ámbito internacional de la investigación biomédica, facilitando la labor de todos los investigadores de la organización, haciendo que su trabajo sea más fácil y efectivo.

La prestación del servicio comprenderá el desarrollo de las prescripciones técnicas descritas en el apartado 4 del presente documento.

2. LUGAR DE ENTREGA

Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya
C/ Baldiri Reixac, 15-21
Planta 3 – Lab P3A1008028 Barcelona

3. PARTES Y DESARROLLO DEL SERVICIO

La Plataforma ISCIII de Biobancos y Biomodelos cuenta con un desarrollo de aplicativo de gestión hecho a medida. El idioma del aplicativo es el inglés.

En desarrollos anteriores del aplicativo de gestión de la Plataforma ISCIII de Biobancos y Biomodelos, se construyó un piloto para el catálogo de Biobancos (a nivel de colección y muestra) y el de Modelo Animal. En cuanto al catálogo de Biobancos, para este piloto se recogió una muestra de datos de colecciones y muestras tanto de COVID19 como de enfermedades raras, y a partir de estos conjuntos de datos se desarrolló la visualización y búsqueda en el propio aplicativo, así como la conexión con la funcionalidad de solicitud de muestras y su *workflow* de datos asociado.

Una vez testada y puesta en marcha la funcionalidad de los pilotos se ha visto la necesidad de redefinir y mejorar tanto la búsqueda sobre los datos de los catálogos de los diferentes HUBs como su visualización, pensando en que a medio plazo el volumen de datos de estos catálogos será mucho mayor que el actual. Además, se ha visto la necesidad de redefinir y redimensionar la infraestructura de datos del aplicativo de la plataforma para asegurar el funcionamiento y la viabilidad de las funcionalidades desarrolladas.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. ENTREGABLES Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS

A continuación, se detallan los entregables y la descripción de los servicios incluidos:

1.- Descripción de los entregables de la empresa adjudicataria para el proyecto:

El desarrollo debe realizarse sobre el aplicativo de gestión ya existente de la Plataforma, el cual está desarrollado con *un framework php web de Symfony* y base de datos MySQL.

Los entregables que contendrá el desarrollo:

- Un buscador rápido y eficiente sobre un conjunto de datos muy grande y en crecimiento, que sea reconocible, intuitivo y "familiar" por los usuarios (tipo marketplace) y cuya visualización sea eficiente y óptima para todo tipo de dispositivos, incluyendo los dispositivos móviles.
- Sistema de Automatización del proceso de extracción desde las fuentes de origen, eliminando así todos los envíos de mails aleatorios con datos de las Unidades hacia la Coordinación de la Plataforma.
- Un espacio para las Unidades de la Plataforma en una interfaz conocida como el aplicativo de la Plataforma para subir sus documentos a medida que los tengan disponibles.
- Sistema de *reporting* de gestión. Abriendo el abanico de la explotación y análisis de los datos a niveles de búsqueda, gráficos y gestión.

2- Descripción de los servicios incluidos en el contrato:

- Implementación de un buscador rápido y eficiente sobre un conjunto de datos muy grande y en crecimiento.
- Implementación de un buscador reconocible, intuitivo y "familiar" por los usuarios (tipo marketplace).
- Implementación de un tipo de búsqueda y visualización que sea eficiente y óptima para todo tipo de dispositivos, incluyendo los dispositivos móviles.
- Automatización del proceso de extracción desde las fuentes de origen, eliminando así todos los envíos de mails aleatorios con datos de las Unidades hacia la Coordinación de la Plataforma.
- Facilitación a las Unidades un espacio en una interfaz conocida como el aplicativo de la Plataforma para subir sus documentos a medida que los tengan disponibles.

- Normalización y estandarización de los datos extraídos de las unidades, aplicando procesos de transformación para hacerlas adecuadas y consistentes por su carga y explotación en el aplicativo de la Plataforma.
- Automatización de las notificaciones desde coordinación a las Unidades para que éstas alimenten con sus datos normalizados el aplicativo de la Plataforma, en la periodicidad y forma pactadas con la Coordinación (nuevo *workflow* de recordatorios vía mails automatizados a los administradores de las Unidades).
- Permitir la trazabilidad y control sobre los datos por una óptima gestión por parte de la Coordinación: quién los ha subido y cuándo.
- Servicio de apoyo para la resolución de incidencias con personal especializado.
- Mantenimiento, durante todo el plazo de vigencia del contrato, del desarrollo ofrecido por la empresa adjudicataria.

El listado mencionado anteriormente tiene carácter enunciativo y no limitativo.

Con la contratación objeto de la presente licitación se pretende:

- Mejorar la infraestructura de datos del aplicativo.
- Mejorar la gestión, visualización y búsqueda de datos de los catálogos de la Plataforma.

En la presente licitación queda incluido el desarrollo del aplicativo, su configuración, integración, la puesta en marcha y mantenimiento de todos los elementos relacionados con el aplicativo, garantizando su plena operatividad durante todo el periodo de vigencia del contrato.

5. EMBALAJE Y TRANSPORTE

No requiere

6. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar el servicio descrito anteriormente incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento, así como los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo su ejecución.

El contrato tendrá una duración de 7 meses a contar desde la formalización del mismo, y podrá ser prorrogado por un periodo adicional de un año, si resultara necesario.

En todo caso, el desarrollo del servicio objeto del contrato de estar disponible como máximo antes de 7 meses a contar desde el inicio del contrato, que se prevé sea a partir del día siguiente de la formalización del contrato de referencia, fecha en la que se deberá asegurar su disponibilidad en la Plataforma ISCIII de Biobancos y Biomodelos.

En caso de que sea acordada la prórroga por parte de la entidad contratante, será obligatoria por el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

Una vez finalizado el servicio contratado y comprobada su adecuación a las previsiones del presente Pliego de Prescripciones Técnicas se levantará la correspondiente acta de recepción, momento a partir del cual empezará a contar el periodo de garantía.

8. GARANTÍA MÍNIMA Y SERVICIO TÉCNICO POSTVENTA

La empresa adjudicataria garantizará el desarrollo del servicio descrito anteriormente incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento, así como los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo su ejecución.

Finalizada la fase de implementación, así como el correcto funcionamiento, y superada la fase de puesta en marcha, el contrato entrará en su fase de mantenimiento.

La empresa adjudicataria quedará obligada a:

- Realizar una atención técnica continua postventa.
- Apoyo técnico.
- Garantizar la continuidad del funcionamiento objeto del contrato.

Los plazos de garantía mínima indicados podrán ser objeto de ampliación según lo previsto en el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Barcelona, a 8 de abril de 2024

Prof. Núria Montserrat Pulido

Responsable de la Unidad de producción de organoides, biofabricación y órgano en un chip y Coordinadora de la Plataforma de Biomodelos y Biobancos del Instituto de Salud Carlos III.